



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 332, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2017, se reunieron los CC. Fernando C. Portilla Galán. Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, el C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia y el C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno e integrante del Comité de la Secretaría de Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016.
4. Informe de Actividades.
  - a) Solicitudes de Información.
  - b) Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.
  - c) Solicitudes Verbales.
  - d) Recursos de Revisión.
  - e) Sesiones Extraordinarias, realizadas del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.
  - f) Página Web de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).
  - g) Registro del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASyAI 2016).
  - h) Sistema de Avisos de Privacidad y Cédulas de Base de Datos Personales.
  - i) Comité del Sistema de Gestión de Calidad (Certificación ISO 9001-2008).
  - j) Archivos.
  - k) Capacitación a Organismos Descentralizados, Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Unidad, servidores públicos habilitados y servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Educación.
  - l) Calendario de programación de cursos 2017, para las y los servidores públicos de la Unidad de Transparencia,
5. Catálogo de Información Reservada.
6. Asuntos Generales.



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información

Página 1 de 59

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno, e Integrante del Comité, y el C. Gerardo Alcantara Espinoza, titular de la Unidad de Transparencia, todos de la Secretaría de Educación, se declaró el quórum legal para proceder al siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A solicitud del C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, el C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al mismo, y se acordó lo siguiente:

CT.01.I/17 Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2017.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016.

El C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia; continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien solicitó autorizar la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, celebrada por el Comité de Transparencia, en atención a que dicha acta fue enviada con antelación para su firma. (ANEXO 1)

Acordándose de este punto lo siguiente:

CT.01.II/17 Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia, obviar la Lectura del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2016.

4. INFORME DE ACTIVIDADES.

El C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al C. Gerardo Alcantara



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Espinoza, titular de la Unidad de Transparencia, el informe de las acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, quien manifestó lo siguiente:

a) Solicitudes de información:

Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, se recibieron 121 solicitudes de Información Pública, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de las cuales se dio respuesta a 104, asimismo se resolvieron las 16 solicitudes pendientes del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016. Al cierre de este informe quedan pendientes de respuesta 17 solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (ANEXO 2)

SOLICITUDES PENDIENTES DE RESPUESTA DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y QUE HAN SIDO ATENDIDAS DENTRO DEL PERIODO QUE SE INFORMA. (ANEXO 3)

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LA RESPUESTA
1	00523/SE/IP/2016	03/10/2016
2	00529/SE/IP/2016	20/10/2016
3	00537/SE/IP/2016	07/10/2016
4	00540/SE/IP/2016	13/10/2016
5	00541/SE/IP/2016	13/10/2016
6	00542/SE/IP/2016	13/10/2016
7	00543/SE/IP/2016	13/10/2016
8	00544/SE/IP/2016	07/10/2016
9	00545/SE/IP/2016	07/10/2016
10	00553/SE/IP/2016	11/10/2016
11	00555/SE/IP/2016	18/10/2016
12	00556/SE/IP/2016	18/10/2016
13	00557/SE/IP/2016	05/10/2016
14	00558/SE/IP/2016	04/10/2016
15	00560/SE/IP/2016	18/10/2016
16	00561/SE/IP/2016	04/10/2016



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE INGRESARON DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A TRAVÉS DEL (SAIMEX).

RUBRO	CANTIDAD
Solicitudes de Información Pública que ingresaron en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, a través del (SAIMEX)	121
Resueltas en el periodo que se informa	104
Pendientes de Respuesta	17
Solicitudes Verbales	0

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE INGRESARON EN EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, RESUeltas. (ANEXO 3)

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LA RESPUESTA
1	00562/SE/IP/2016	05/10/2016
2	00563/SE/IP/2016	24/10/2016
3	00564/SE/IP/2016	03/10/2016
4	00565/SE/IP/2016	06/10/2016
5	00566/SE/IP/2016	07/10/2016
6	00567/SE/IP/2016	24/10/2016
7	00568/SE/IP/2016	06/10/2016
8	00569/SE/IP/2016	05/10/2016
9	00570/SE/IP/2016	17/10/2016
10	00571/SE/IP/2016	18/10/2016
11	00572/SE/IP/2016	18/10/2016
12	00573/SE/IP/2016	18/10/2016
13	00574/SE/IP/2016	14/10/2016
14	00575/SE/IP/2016	28/10/2016
15	00576/SE/IP/2016	13/10/2016
16	00577/SE/IP/2016	28/10/2016
17	00578/SE/IP/2016	28/10/2016
18	00579/SE/IP/2016	18/10/2016
19	00580/SE/IP/2016	26/10/2016
20	00581/SE/IP/2016	03/11/2016
21	00582/SE/IP/2016	03/11/2016
22	00583/SE/IP/2016	03/11/2016
23	00584/SE/IP/2016	03/11/2016
24	00585/SE/IP/2016	03/11/2016
25	00586/SE/IP/2016	24/10/2016
26	00587/SE/IP/2016	26/10/2016



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LA RESPUESTA
27	00588/SE/IP/2016	08/11/2016
28	00589/SE/IP/2016	17/10/2016
29	00590/SE/IP/2016	07/11/2016
30	00591/SE/IP/2016	18/10/2016
31	00592/SE/IP/2016	18/10/2016
32	00593/SE/IP/2016	20/10/2016
33	00594/SE/IP/2016	20/10/2016
34	00595/SE/IP/2016	19/08/2016
35	00596/SE/IP/2016	20/10/2016
36	00597/SE/IP/2016	11/11/2016
37	00598/SE/IP/2016	27/10/2016
38	00599/SE/IP/2016	28/10/2016
39	00600/SE/IP/2016	26/10/2016
40	00601/SE/IP/2016	08/11/2016
41	00602/SE/IP/2016	24/08/2016
42	00603/SE/IP/2016	21/10/2016
43	00604/SE/IP/2016	27/10/2016
44	00605/SE/IP/2016	28/10/2016
45	00606/SE/IP/2016	09/11/2016
46	00607/SE/IP/2016	04/11/2016
47	00608/SE/IP/2016	17/11/2016
48	00609/SE/IP/2016	11/11/2016
49	00610/SE/IP/2016	14/11/2016
50	00611/SE/IP/2016	18/11/2016
51	00612/SE/IP/2016	09/11/2016
52	00613/SE/IP/2016	03/11/2016
53	00614/SE/IP/2016	03/11/2016
54	00615/SE/IP/2016	23/11/2016
55	00616/SE/IP/2016	10/11/2016
56	00617/SE/IP/2016	17/11/2016
57	00618/SE/IP/2016	09/11/2016
58	00619/SE/IP/2016	15/11/2016
59	00620/SE/IP/2016	11/11/2016
60	00621/SE/IP/2016	11/11/2016
61	00622/SE/IP/2016	11/11/2016
62	00623/SE/IP/2016	11/11/2016
63	00624/SE/IP/2016	29/11/2016
64	00625/SE/IP/2016	15/11/2016
65	00626/SE/IP/2016	15/11/2016
66	00627/SE/IP/2016	15/11/2016
67	00628/SE/IP/2016	23/11/2016
68	00629/SE/IP/2016	06/12/2016



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LA RESPUESTA
69	00630/SE/IP/2016	25/11/2016
70	00631/SE/IP/2016	28/11/2016
71	00632/SE/IP/2016	13/12/2016
72	00633/SE/IP/2016	14/12/2016
73	00634/SE/IP/2016	24/11/2016
74	00635/SE/IP/2016	06/12/2016
75	00636/SE/IP/2016	05/12/2016
76	00637/SE/IP/2016	01/12/2016
77	00638/SE/IP/2016	12/12/2016
78	00639/SE/IP/2016	06/12/2016
79	00641/SE/IP/2016	06/12/2016
80	00643/SE/IP/2016	06/12/2016
81	00644/SE/IP/2016	06/12/2016
82	00645/SE/IP/2016	09/12/2016
83	00647/SE/IP/2016	16/12/2016
84	00649/SE/IP/2016	06/12/2016
85	00652/SE/IP/2016	09/12/2016
86	00654/SE/IP/2016	12/12/2016
87	00655/SE/IP/2016	12/12/2016
88	00658/SE/IP/2016	12/12/2016
89	00662/SE/IP/2016	19/12/2016
90	00664/SE/IP/2016	19/12/2016
91	00665/SE/IP/2016	16/12/2016
92	00669/SE/IP/2016	16/12/2016
93	00670/SE/IP/2016	15/12/2016
94	00671/SE/IP/2016	16/12/2016
95	00672/SE/IP/2016	16/12/2016
96	00673/SE/IP/2016	15/12/2016
97	00674/SE/IP/2016	16/12/2016
98	00675/SE/IP/2016	16/12/2016
99	00676/SE/IP/2016	15/12/2016
100	00677/SE/IP/2016	19/12/2016
101	00678/SE/IP/2016	19/12/2016
102	00679/SE/IP/2016	19/12/2016
103	00681/SE/IP/2016	19/12/2016
104	00682/SE/IP/2016	19/12/2016



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE INGRESARON EN EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PENDIENTES DE RESPUESTA (ANEXO 4).

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD
1	00640/SE/IP/2016
2	00642/SE/IP/2016
3	00646/SE/IP/2016
4	00648/SE/IP/2016
5	00650/SE/IP/2016
6	00651/SE/IP/2016
7	00653/SE/IP/2016
8	00656/SE/IP/2016
9	00657/SE/IP/2016
10	00659/SE/IP/2016
11	00660/SE/IP/2016
12	00661/SE/IP/2016
13	00663/SE/IP/2016
14	00666/SE/IP/2016
15	00667/SE/IP/2016
16	00668/SE/IP/2016
17	00680/SE/IP/2016

b) Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México:

Asimismo, dentro del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, ingresaron 3 solicitudes de Acceso a Datos, sin que se hayan presentado en los rubros de Oposición de Datos, Cancelación y Rectificación, en el Sistema de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), asimismo, se resolvieron 2 solicitudes 00008/SE/AD/2016 y 00009/SE/AD/2016, quedando pendiente una de atender. (ANEXO 5)

c) Solicitudes Verbales:

Por lo que se refiere a las solicitudes verbales, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, no se recibió ninguna.

d) Recursos de Revisión:

El C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, informa que en lo que corresponde a recursos de revisión, del periodo 01 de octubre al 31



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

de diciembre de 2016, respecto de los rubros información pública, ingresaron doce de los cuales se resolvieron ocho, y quedaron pendientes de resolverse cuatro dentro de dicho periodo; asimismo, se resolvieron seis que quedaron pendientes de resolverse del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016; sin que se hayan interpuesto recursos de revisión de los rubros de Acceso a Datos, Oposición de Datos, Cancelación y Rectificación, en el Sistema de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM). (ANEXO 6)

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, EN EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

RUBRO	CANTIDAD
Recursos de Revisión (derivados de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, que se encontraban pendientes de resolver)	6
Recursos de Revisión interpuestos en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.	12
Recursos de Revisión interpuestos en este periodo y que se han resuelto.	8
Recursos de Revisión pendientes de resolver en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.	4

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, EN EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DERIVADOS DE LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO QUE GUARDAN. (ANEXO 7)

No.	RECURSO	SOLICITUD	NOTIFICACIÓN DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN
1	03249/INFOEM/IP/RR/2016	00529/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 4 de noviembre de 2016.



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

No.	RECURSO	SOLICITUD	NOTIFICACIÓN DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN
2	03324/INFOEM/IP/RR/2016	00591/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, 7 de noviembre de 2016.
3	03325/INFOEM/IP/RR/2016	00573/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 9 de noviembre de 2016.
4	03326/INFOEM/IP/RR/2016	00563/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 24 de noviembre de 2016.
5	03327/INFOEM/IP/RR/2016	00556/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 24 de noviembre de 2016.
6	03328/INFOEM/IP/RR/2016	00560/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 24 de noviembre de 2016.
7	03329/INFOEM/IP/RR/2016	00555/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 9 de noviembre de 2016.
8	03330/INFOEM/IP/RR/2016	00572/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 9 de noviembre de 2016.
9	03403/INFOEM/IP/RR/2016	00588/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 23 de noviembre de 2016.
10	03489/INFOEM/IP/RR/2016	00608/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 2 de diciembre 2016.



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

No.	RECURSO	SOLICITUD	NOTIFICACIÓN DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN
11	03513/INFOEM/IP/RR/2016	00602/SE/IP/2016	El Informe de Justificación fue remitido al INFOEM, el 9 de diciembre 2016.
12	03604/INFOEM/IP/RR/2016	00649/SE/IP/2016	El Informe de Justificación al cierre de la presente estaba corriendo plazo para remitirlo ante el INFOEM.

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL SENTIDO DE LOS MISMOS. (ANEXO 8)

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
02649/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitud 00491/SE/IP/2016	<p>PRIMERO: Son infundados los motivos de inconformidad aducidos por la recurrente, por ende, en términos de los argumentos de derecho señalados en el considerando cuarto, se confirma la respuesta del sujeto obligado.</p> <p>SEGUNDO: Remítase al responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para su conocimiento.</p> <p>TERCERO: Hágase del conocimiento de la parte recurrente, la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá</p>	<p>Se notificó al particular el 10 de octubre de 2016, la resolución del 05 de octubre del mismo año. Pronunciada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	impugnarla vía juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.	
02657/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitud 00439/SE/IP/2016	<p>PRIMERO: Se Desecha por improcedente el presente recurso de revisión en términos del considerando Cuarto de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO: Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para su conocimiento.</p> <p>TERCERO. Notifíquese al Recurrente, la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla la presente resolución, vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.</p> <p>Se dejan a salvo los derechos del Recurrente, a fin de que pueda formular la solicitud de acceso a la información pública que considere conducente.</p>	<p>Se notificó al particular el 10 de octubre de 2016, la resolución del 05 de octubre del mismo año, pronunciada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>CUMPLIDA</p>
02746/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitud 00445/SE/IP/2016	<p>PRIMERO. Se Sobresee el presente recurso de revisión, por las razones y fundamentos plasmados en el considerando Tercero de esta resolución.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese vía SAIMEX la presente resolución a las partes.</p> <p>TERCERO. Notifíquese al recurrente, que podrá</p>	<p>Se notificó al particular el 10 de octubre de 2016, la resolución del 05 de octubre del mismo año, pronunciada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
02758/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitud 00482/SE/IP/2016	<p>PRIMERO. Resultan infundadas las razones o motivos de inconformidad hechas valer por German Fabila Tapia en términos del considerando Cuarto de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se Confirma la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.</p> <p>TERCERO. Remítase, vía SAIMEX, la presente resolución al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a Germán Fabila Tapia la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en caso de que considere que le causa algún perjuicio podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.</p>	Se notificó al particular el 17 de octubre de 2016, la resolución del 12 de octubre del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. EN PROCESO
02863/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitud 00463/SE/IP/2016	PRIMERO. Son fundados las razones o motivos de inconformidad hechos valer por Héctor Zayas Gutiérrez	Se notificó al particular el 31 de octubre de 2016, la resolución del 26 de octubre del mismo año,



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>en el recurso de revisión 02863/INFOEM/IP/RR/2016 en términos del considerando Cuarto de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se Modifica la respuesta proporcionada por la Secretaría de Educación y se ordena hacer entrega vía Sistema de Acceso a Información Mexiquense, SAIMEX, y en versión pública la siguiente información:</p> <p>a) Contra recibo por la cantidad de \$519,800.00 (Quinientos diecinueve mil ochocientos pesos) entregada al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México, A.C.</p> <p>b) Contra recibo por la cantidad de \$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos) entregada a Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México A.C.</p> <p>c) Contratos celebrados por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México A.C. y el Gobierno Estatal para acceder a los recursos públicos que le fueron entregados en términos de las facturas de fechas veintiuno (21) de octubre de 2014 y veintidós (22) de enero de 2015.</p> <p>d) Documentación probatoria enviada por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y</p>	<p>emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>Por acuerdo del 15 de noviembre de 2016 se tuvo por cumplida la resolución citada y se notificó al peticionario el mismo día.</p> <p>CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
México de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Gasset México A.C. al Gobierno Estatal para demostrar el destino y aplicación de los recursos entregados en términos de las facturas de fechas veintiuno (21) de octubre de 2014 y veintidós (22) de enero de 2015.</p> <p>e) Toda la documentación relativa a las aportaciones realizadas en términos de las facturas de fechas veintiuno (21) de octubre de 2014 y veintidós (22) de enero de 2015 al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México A.C. que obre en los archivos de la Secretaría.</p> <p>f) Documento en donde conste el objeto general y específico para otorgar los recursos públicos al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México A.C., en términos de las facturas de fechas veintiuno (21) de octubre de 2014 y veintidós (22) de enero de 2015. Para el caso, deberá emitir el Acuerdo del Comité de Transparencia en términos de los artículos 49 fracción VIII y 132 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen dentro del soporte</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>documental respectivo objeto de las versiones públicas que se formulen y se ponga a disposición del Recurrente.</p> <p>TERCERO. Remítase al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que conforme a los artículos 186 último párrafo y 189 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles, debiendo informar a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al recurrente la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en caso de que considere que le causa algún perjuicio podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.</p>	
<p>02877/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitud 00506/SE/IP/2016</p>	<p>PRIMERO. Resultan parcialmente fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por el Recurrente en términos del Considerando Quinto.</p>	<p>Se notificó al particular el 08 de noviembre de 2016, la resolución del 03 de noviembre del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>SEGUNDO. Se ordena al Sujeto Obligado a que en términos del Considerando Quinto de la presente resolución, haga entrega vía SAIMEX de lo siguiente: "El Acuerdo de Clasificación de la Información como confidencial que deberá realizar su Comité de Transparencia, respecto de los nombres y edades de los alumnos inscritos en la Escuela Primaria Quetzalcóatl, con CCT 15EPR2999C y 15EPR2999C2, del turno matutino y vespertino, ubicada en Tláloc, número 22, Colonia Unidad Habitacional Infonavit El Tenayo, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54140, para el ciclo escolar 2016-2017, provenientes de otras escuelas, así como los distintos grados y grupos a los que se integran".</p> <p>TERCERO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado para que conforme a los artículos 186 último párrafo y 189 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles, debiendo informar a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre</p>	<p>Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>Por acuerdo de 23 de noviembre de 2016, se dio cumplimiento a la resolución citada y se notificó el mismo día.</p> <p>CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>el cumplimiento dado a la presente resolución. CUARTO. Notifíquese al Recurrente, la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, .</p>	
<p>03249/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitud 00529/SE/IP/2016</p>	<p>PRIMERO. Es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente, consiguientemente se revoca la respuesta del Sujeto Obligado a la solicitud de acceso a la información Pública 00529/SE/IP/2016. SEGUNDO. Se ordena al Sujeto Obligado que haga entrega por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense y en versión pública de los documentos de los documentos que contengan la siguiente información: A. Acciones realizadas a la fecha de presentación de la solicitud de información por parte de la Secretaría de Educación relacionadas con las denuncias que se presentaron ante el Sujeto Obligado con motivo de posibles violaciones o abuso sexual por parte de maestros a menores de edad en escuelas del Estado de</p>	<p>Se notificó al particular el 12 de diciembre de 2016, la resolución del 07 de diciembre del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>México como por ejemplo el Instituto Baluarte.</p> <p>La elaboración de las versiones públicas de los documentos que entregue el Sujeto Obligado en cumplimiento de esta resolución, deberán ser aprobadas por acuerdo del Comité de Transparencia mediante el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen de los soportes documentales mismo que también se hará de conocimiento del recurrente.</p> <p>En el supuesto que la información señalada en los incisos A de este resolutive no obra en los archivos del Sujeto Obligado, bastará con notificar esta circunstancia al recurrente.</p> <p>TERCERO. Remítase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que conforme a los artículos 186, último párrafo y 189, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles, debiendo informar a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.</p> <p>CUARTO. Hágase del conocimiento del recurrente,</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.</p>	
<p>03324/INFOEM/IP/RR/2016 03325/INFOEM/IP/RR/2016 03329/INFOEM/IP/RR/2016 03330/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitudes 00591/SE/IP/2016, 00573/SE/IP/2016 00555/SE/IP/2016 00572/SE/IP/2016 ACUMULADOS</p>	<p>PRIMERO: Son parcialmente fundados los motivos de inconformidad aducidos por el recurrente, en términos de los argumentos de derecho señalados en el considerando Cuarto, por ende se modifican las respuestas otorgadas a las solicitudes de información con número de folio 00591/SE/IP/2016, 00573/SE/IP/2016 00555/SE/IP/2016 00572/SE/IP/2016 SEGUNDO: Se ordena al sujeto obligado a que en términos de los considerandos Cuarto y Quinto, haga entrega a través del SAIMEX, lo siguiente: 1) Acuerdo del Comité de Transparencia, en el que funde y motive las razones sobre los datos que fueron suprimidos o borrados dentro de las documentales que fueron puestas a disposición del recurrente como respuestas. 2) Acuerdo de</p>	<p>Se notificó al particular el 19 de diciembre de 2016, la resolución de 14 de diciembre del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.  EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



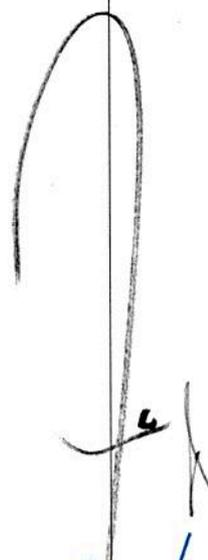
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>clasificación como confidencial en caso de poseer o administrar las documentales referentes a:</p> <p>g) Antecedentes penales y</p> <p>h) comprobante de domicilio del servidor público Alan Gutiérrez Zarate; en caso de no contar bastara con hacer del conocimiento del particular dicha situación.</p> <p>Respecto del servidor público Alan Gutiérrez Zarate, el documento o los documentos en versión pública, donde conste:</p> <p>3) Lugar físico donde presta sus funciones.</p> <p>4) Salario correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre de dos mil dieciséis.</p> <p>En su caso:</p> <p>5) Nombramientos de otras dependencias del Gobierno del Estado de México.</p> <p>6) Personal que tiene a su cargo: nombre (s) y/o título (s) profesional (es)</p> <p>7) Certificado de Primaria, Secundaria y/o Preparatoria.</p> <p>Para lo cual, deberá emitir Acuerdo del Comité de Transparencia, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen de los soportes documentales objeto de las versiones públicas que se formulen y</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



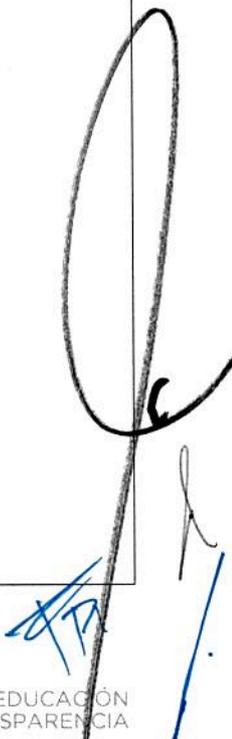
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>se pongan a disposición del recurrente, mismo que igualmente se hará de conocimiento del recurrente. Para el caso de no contar con las documentales señaladas en los incisos 5), 6) y 7), bastara con que así lo haga del conocimiento del particular para tener por colmados dichos requerimientos.</p> <p>TERCERO: Remítase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que conforme a los artículos 186, último párrafo y 189, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles, debiendo informar a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.</p> <p>CUARTO: Hágase del conocimiento de la parte recurrente, la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.</p> <p>QUINTO: Gírese oficio al</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Contralor Interno de este Instituto para que actúe en razón de su competencia, en términos del considerando Cuarto de la presente resolución.</p>	
<p>03326/INFOEM/IP/RR/2016 03327/INFOEM/IP/RR/2016 03328/INFOEM/IP/RR/2016 Solicitudes 00563/SE/IP/2016, 00556/SE/IP/2016 00560/SE/IP/2016 ACUMULADOS</p>	<p>PRIMERO: Se Sobresee el recurso de revisión 03326/INFOEM/IP/RR/2016, por las razones y fundamentos plasmados en el Considerando Tercero de esta resolución. SEGUNDO: Resultan parcialmente fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por el recurrente, por lo que se Modifican las respuestas del Sujeto Obligado. TERCERO: Se ordena a la Secretaría de Educación, Sujeto Obligado, atienda las solicitudes de información número 00556/SE/IP/2016 y 00560/SE/IP/2016 y haga entrega vía SAIMEX, en términos del considerando tercero de esta resolución de: El acuerdo del Comité de Transparencia, que sustente las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimientos de Personal, de las cartas de recomendación remitidas y de la solicitud de empleo, en términos de los artículos 49, fracción VIII y 132, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>	<p>Se notificó al particular el 19 de diciembre de 2016, la resolución de 14 de diciembre del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.  Por acuerdo del 20 de diciembre de 2016, se tuvo por cumplida la resolución citada y se notificó a los peticionarios el mismo día.  CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

RECURSO	RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>CUARTO: Notifíquese, al titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que en los términos previstos en los artículos 186, último párrafo y 189, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles, e informe a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre el cumplimiento a la presente resolución tal y como lo disponen los artículos 198 y 199 de la citada ley.</p> <p>QUINTO: Notifíquese al recurrente la presente resolución; así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

e) Sesiones extraordinarias realizadas del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016. (ANEXO 9)

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
<p>CT.EX.18.02/16 Solicitud 00507/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, 11, IV, VIII Y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y los artículos 4 fracción VII. XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: la clave CURP, la firma y la foto de las Cédulas Profesionales de los docentes adscritos al Colegio Ausbel. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de "Las Cédulas Profesionales", en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	<p>El 26 de septiembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Décima Octava Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 22 de septiembre del 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
<p>CT.EX.19/02/16 Solicitud 00418/SE/IP/2016 Oficio 205110000/40847A/2016</p>	<p>De Conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII Y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial, de los nombramientos, Cédula Profesional y de la documentación que acredita la preparación y asignación de funciones para impartir clases como docentes frente a grupo de la Escuela Primaria "Generalísimo de Morelos" con clave CCT: 15EPR22120, ubicada en Cuautitlán Izcalli, México, el número de plaza, clave ISSEMYM, fotografía, CURP, clave de servidor público, calificaciones y firma. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los</p>	<p>El 14 de octubre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación el 6 de octubre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	documentos antes descritos de los docentes frente a grupo de la Escuela Primaria "Generalísimo de Morelos" con clave CCT: 15EPR22120, ubicada en Cuautitlán Izcalli, México, en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.	
<p>CT.EX.20.02/16 Solicitud 00542/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: Clave de Servidor Público, Clave ISSEMYM, Registro Federal de Contribuyentes y firmas de los servidores públicos, información que se encuentra en los nombramientos de las y los servidores públicos de la Subdirección de Escuelas de Calidad de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Por lo</p>	<p>El 13 de octubre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 11 de octubre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versión pública de los documentos denominados "Nombramientos de los servidores públicos de la Subdirección de Escuelas de Calidad", en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.21.02/16 Solicitud 00540/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: la Clave de Servidor Público, Registro Federal Contribuyentes y firmas de</p>	<p>El 13 de octubre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 11 de octubre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>las y los servidores públicos, información que se encuentra en los nombramientos signados por el Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, durante los meses de enero, febrero, mayo, junio y julio de 2016. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos denominados "Nombramientos signados por el C. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, durante los meses de enero, febrero, mayo, junio y julio de 2016", en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
<p>CT.EX.22.02/16 Solicitud 00543/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y los artículos 4 fracción VII, XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: la firma contenida en la Cédula Profesional del c. Héctor Efrén Villicaña Moctezuma. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de "la Cédula Profesional", en la cual se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	<p>El 13 de octubre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 13 de octubre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
<p>CT.EX.23.02/16 Solicitudes 00555/SE/IP/2016 00556/SE/IP/2016 00560/SE/IP/2016 00572/SE/IP/2016 00573/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y los artículos 4 fracción VII, XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población, clave de servidor público, número de plaza, clave de ISSEMYM, estado civil, fecha de nacimiento, firma, número de libro y folio de acta de nacimiento, número de cartilla de servicio militar, número de licencia de conducir, teléfono particular, clave de elector, lugar de nacimiento, clave de seguridad social, origen étnico o racial, características físicas, características morales, características emocionales; vida afectiva, vida familiar, domicilio particular, número telefónico particular, patrimonio, estado de salud física y estado de salud mental; datos que se encuentran en los documentos que integran el expediente personal del servidor público C Alán Gutiérrez Zarate. Por lo que,</p>	<p>El 18 de octubre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 18 de octubre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión Pública de los documentos denominados "documentos que integran el expediente personal del servidor público C. Alán Gutiérrez Zarate", en el que se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CI.EX.24.02/16 Solicitud 00563/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII Y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial, clave de servidor público, Registro Federal de</p>	<p>El 24 de octubre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 20 de octubre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Contribuyentes, domicilio particular, fecha de nacimiento, estado civil y número de plaza, que se encuentran en los Formatos Únicos de Movimiento de Personal de la servidora pública Marisela Zamora Anaya. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos "Formatos Únicos de Movimiento de la servidora pública Marisela Zamora Anaya", en las cuales se protejan los datos personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.25.02/16 Avisos de Privacidad</p>	<p>De conformidad con los artículos 6º. Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México</p>	<p>Su publicación se realizó a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense. (IPOMEX)</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>y Municipios, así como el, i) y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, artículos 2, 3 y 4 de los Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, dos Sistemas de Bases de Datos Personales y sus correspondientes Avisos de Privacidad y Avisos Simplificados denominados: "Sistema de Administración de Cuentas 0365", y "Plataforma de Correo Electrónico Institucional Office 265" los cuales corresponden a la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática, dependiente de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación.</p>	
<p>CI.EX.26.02/16 Solicitud 00588/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII Y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y los artículos 4 fracción VII y XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos</p>	<p>El 8 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 25 de octubre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: la clave de servidor público y el Registro Federal de Contribuyentes, que se encuentran en los oficios de cambio de adscripción de las C. Alejandra Margarita Morales Monsiváis y la C. Laura Alonso Evaristo, servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de "los oficios de Cambio de Adscripción de las servidoras públicas Alejandra Margarita Morales Monsiváis y Laura Alonso Evaristo adscritas a la Dirección General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México", en las cuales se protejan los Datos</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Personales, y en términos del artículo 53 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.27.02/16 Solicitud 00581/SE/IP/2016 00582/SE/IP/2016 00583/SE/IP/2016 00584/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I; II; IV; VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: en los documentos que integran el expediente personal de los servidores públicos, Lic. Rogelio García Maldonado, Lic. Félix Zapata Vázquez, Lic. Olga Hernández Martínez, Lic. Luis Ignacio Sierra Villa, Pasante en Ingeniería Jorge Baca Bueno, L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Lic. Gabriela Tinajero Zenil y el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población, clave de servidor público, clave ISSEMYM, estado civil, fecha de nacimiento, nombre, firma, No. de libro y folio de acta de nacimiento, No. de cartilla de servicio militar, No. de licencia de conducir, teléfono</p>	<p>El 03 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2016, de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 03 de noviembre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



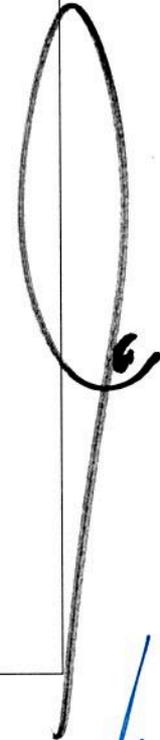
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>particular, clave de elector, lugar de nacimiento, clave de seguridad social, características físicas, vida familiar, domicilio particular, patrimonio, estado de salud física, estado de salud mental; datos que se encuentran en los documentos que integran el expediente personal de los Lic. Rogelio García Maldonado, Lic. Félix Zapata Vázquez, Lic. Olga Hernández Martínez, Lic. Luis Ignacio Sierra Villa, Pasante en Ingeniería Jorge Baca Bueno, L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Lic. Gabriela Tinajero Zenil y el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, por lo que de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente. Así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos que integran el expediente personal de los CC. Rogelio García Maldonado, Félix Zapata Vázquez, Olga Hernández Martínez, Luis Ignacio Sierra Villa, Jorge Baca Bueno, Edgar Martínez Novoa,</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Gabriela Tinajero Zenil y Gerardo Sánchez y Sánchez, en el que se protejan los datos personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.28.02/16 Solicitud 00008/SE/AD/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I; II; IV; VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial; el nombre de la menor María Paula, así como el de los alumnos del quinto grado que aparecen en el registro de asistencia de los meses de febrero a junio de 2016, del Colegio Tajin o Colegio ET. S.A. con C.C.T. 15PPR1790M en Naucalpan de Juárez. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de</p>	<p>El 09 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 07 de noviembre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos donde aparece el nombre de la menor María Paula, así como el de los alumnos del quinto grado que aparecen en el registro de asistencia de los meses de febrero a junio de 2016 del Colegio Tajin o Colegio ET. S.A. con C.C.T. 13PPR1790M en Naucalpan de Juárez, en las cuales se protejan los datos personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.29.02/16 Solicitud 00593/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial, los siguientes datos: clave de servidor público y firmas que se encuentran en las listas de firmas para el control diario de asistencia y puntualidad de la escuela primaria Lic. Jaime Torres Bodet C.C.T.</p>	<p>El 14 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 07 de noviembre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



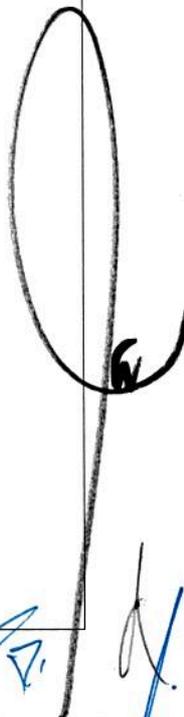
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>15EPR4674K, turno vespertino; Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población, número de plaza, clave de ISSEMYM, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio particular y estado de salud física o diagnóstico médico, datos que se encuentran en los siguientes documentos: carta de presentación y oficio de asignación de la Profesora Lucia Adriana González Hernández, y oficio de asignación, certificados de incapacidad y Formatos Únicos de Movimiento de Personal del Profesor Carbajal Valencia Alonso; por ultimo de las y los alumnos del 5º. grado de la Escuela Primaria "Licenciado Jaime Torres Bodet", con C.C.T. 15EPR4674K, turno vespertino del mes de octubre, datos que se encuentran en la lista de asistencia de las y los alumnos del 5º. grado de la Escuela Primaria "Licenciado Jaime Torres Bodet", con C.C.T. 15EPR4674K, turno vespertino, del mes de octubre. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento emitase la resolución correspondiente, asimismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>conformidad con el artículo 53 fracción X 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; Elabore una versión publica de los documentos denominados "listas de firmas para el control diario de asistencia y puntualidad de la Escuela Primaria "Lic. Jaime Torres Bodet, con CCT 15EPR4674K, turno vespertino, carta de presentación y oficio de asignación de la Profesora Lucia Adriana González Hernández y oficio de asignación, certificados de incapacidad, Formatos Únicos de Movimiento de Personal del Profesor Carbajal Valencia Alonso y lista de asistencia de las y los alumnos del 5º. Grado de la Escuela Primaria "Lic. Jaime Torres Bodet", con C.C.T. 15EPR4674K, del mes de octubre", en el que se protejan los datos personales, y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.30.02/16 Solicitud 00597/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del</p>	<p>El 11 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como Información confidencial; la firma y el nombre de los alumnos que aparecen en el registro de calificaciones del sexto semestre de la materia de Biología Humana de la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 4 de Nezahualcóyotl del ciclo escolar 2012-1013. Por lo que, de conformidad con el artículo 40 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos donde aparece la firma y el nombre de los alumnos que aparecen en el registro de calificaciones del sexto semestre de la materia de Biología Humana, de la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 4 de Nezahualcóyotl del ciclo escolar 2012-2013, en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del</p>	<p>de la Secretaría de Educación, el 09 de noviembre de 2016. CUMPLIDA</p>

*[Handwritten signature and initials]*



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	artículo 53 fracción V de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX, en el plazo correspondiente.	
<p>CT.EX.31.02/16 Solicitud 00506/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial la siguiente nombres y edades de los alumnos inscritos en la Escuela Primaria Quetzalcóatl, con C.C.T. 15EPR2999C y 15EPR2999C2, del turno matutino y vespertino respectivamente, ubicada en Tláloc, número 22, Colonia Unidad Habitacional Infonavit El Tenavo, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el ciclo escolar 2016-2017, provenientes de otras escuelas, así como los distintos grados y grupos a los que se integran. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, y en términos del artículos 53 fracción V de la materia,</p>	<p>El 23 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 18 de noviembre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.	
<p>CT.EX.32.02/16 Solicitud 00615/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: estado civil, fecha de nacimiento, firma, número telefónico particular, domicilio particular; datos que se encuentran en los documentos que integran el expediente personal de las servidoras públicas docentes adscritas al Jardín de Niños "Tonameyotzin", con clave de Centro de Trabajo 15EJN4616D, C, Laura González López, C. Karla Guadalupe Arteaga Jaimés y la C. Elizabeth Martínez Martínez. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, Así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X , 132 fracción III y 137 de la Ley de</p>	<p>El 23 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 22 de noviembre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificación No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos denominados "documentos que integran los expedientes personales de las servidoras Públicas docentes C. Laura González López, C. Karla Guadalupe Arteaga Jaimes y la C. Elizabeth Martínez Martínez", en el que se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción IV de la ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.33.02/16 Solicitud 00602/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII Y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: Clave CURP de las personas físicas que celebraron contratos con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, que se encuentran en los contratos tramitados con sus estudios de mercado que se han suscrito del primero de julio</p>	<p>El 24 de noviembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, el 23 de noviembre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>al treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versión pública de los documentos denominados "copia de los contratos tramitados con sus estudios de mercado que se han suscrito del primero de julio al treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México", en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.34.02/16 Solicitud 00608/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4</p>	<p>El 02 de diciembre de 2016, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2016, de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>fracciones VII y XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: clave CURP, firmas, domicilio particular, fecha y lugar de nacimiento de las y los docentes del ciclo escolar 2016-1017 adscritos a los siguientes centros de trabajo: Escuela Secundaria Particular Número 160 "Simón Bolívar" C.C.T. 15PES0643P, Centro Escolar Germana Gutiérrez C.C.T. 15PPR2247J, Escuela Simón Bolívar (Jardines de Aragón) C.C.T. 15PPR2563Y, Escuela Simón Bolívar (Valle de Aragón) C.C.T. 15PPR2232H y Escuela Particular 0452 Simón Bolívar C.C.T.15PES09410; que se encuentran en los títulos, cédulas profesionales, diplomas y certificaciones. Así mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se dictamina procedente la declaración de inexistencia de la siguiente información: Títulos, cédulas profesionales y autorizaciones del personal directivo y docente de los ciclos escolares, anteriores al ciclo escolar 2016-1017 de los siguientes centros de</p>	<p>Educación, el 02 de diciembre de 2016. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



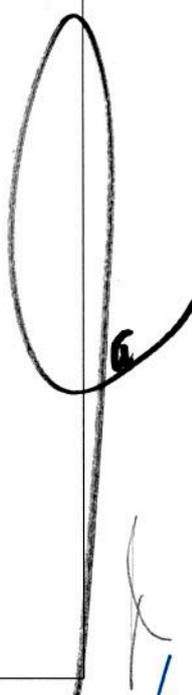
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>trabajo: Escuela Secundaria Particular número 160 "Simón Bolívar" C.C.T. 15PES0643P, Centro Escolar Germana Gutiérrez C.C.T. 15PPR2247J, Escuela Simón Bolívar (Jardines de Aragón) C.C.T. 15PPR2563Y, Escuela Simón Bolívar (Valle de Aragón) C.C.T. 15PPR2232H, Escuela Particular 0452 Simón Bolívar C.C.T.15PES09410 y Escuela Particular Simón Bolívar (Valle de Aragón) C.C.T. 15PPR2232H. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versión pública de los documentos denominados "títulos, cédulas profesionales, diplomas y certificaciones de las y los docentes de los siguientes centros de trabajo: Escuela Secundaria Particular número 160 "Simón Bolívar" con C.C.T. 15PES0643P, Centro Escolar Germana Gutiérrez, la C.C.T. 15PPR2247J, Escuela Simón Bolívar (Jardines de Aragón) con C.C.T. 15PPR2563Y,</p>	



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Escuela Simón Bolívar (Valle de Aragón) con C.C.T. 15PPR2232H, Escuela Particular 0452 Simón Bolívar con C.C.T. 15PES09410, en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.35.02/16 Avisos de Privacidad</p>	<p>De conformidad con los artículos 6º. Párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 11, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, artículos 2, 3 y 4 de los Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, dos Sistemas de Bases de Datos Personales y sus correspondientes Avisos de Privacidad y Avisos Simplificados denominados: "Cesiones de Derechos y Convenios" y "Seguimiento</p>	<p>Su publicación se realizó a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense. (IPOMEX)</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	de Asuntos Jurídicos", los cuales corresponden a la Coordinación Jurídica, del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Educación.	
<p>CT.EX.36.02/16 Solicitud 00642/SE/IP/2016</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: Las firmas y calificaciones de los servidores públicos que aparecen en las Cédulas Profesionales de Roberto Moreno Mendieta y de Janneth Elizabeth Villanueva Zamora y en el Certificado de calificaciones expedidas por la Escuela Superior de Comercio del Estado de México de José Dolores Álvarez Martínez. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la</p>	<p>Al cierre de la presente sesión, se encuentra pendiente la notificación correspondiente al peticionario.</p> <p>EN PROCESO</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SOLICITUD Y NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de las Cédulas Profesionales y del Certificado de calificaciones expedidas por la Escuela Superior de Comercio del Estado de México en las cuales se protejan los Datos Personales; así mismo, en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.	

f) Página Web de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en el periodo que se informa, realizó 331 actualizaciones con 22 registros.

No se omite mencionar, que actualmente esta Secretaría cuenta con una actualización adecuada de dicho portal, esto derivado de la revisión hecha por la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (ANEXO 10)

g) Registro del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASyAI 2016).

El Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, (PASyAI), que corresponde al trimestre de julio-septiembre y octubre-diciembre de 2016, se remitió a la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación del Estado de México por correo electrónico institucional. (ANEXO 11)

h) Sistema de Avisos de Privacidad y Cédulas de Base de Datos Personales.



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

La publicación de los 36 avisos de privacidad y sus correspondientes avisos simplificados de las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Educación y que fueron publicados en el Sistema de Avisos de Privacidad, como se señala en la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información, han sido actualizados al 31 de diciembre de 2016, como se observa en las Actas de las Sesiones Extraordinarias del 2016, en términos del artículo 52 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. (ANEXO 12)

En la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2016, el Comité de Información de la Secretaría de Educación, aprobó un Aviso de Privacidad "Circuito Cerrado", y su correspondiente aviso simplificado de la Cédula de Bases de Datos Personales, con número de folio CBDP2916AECS056, solicitado por la Subdirección Regional de Educación Básica Ecatepec, del plantel educativo OFTV No. 0368 "Fernando Montes de Oca", con C.C.T. 15ETV0359T.

En la Décima Sesión Extraordinaria de 2016, del Comité de Información de la Secretaría de Educación, fueron aprobados cuatro Avisos de Privacidad y sus correspondientes Avisos Simplificados de las Cédulas de Bases de Datos Personales, las cuales corresponden a la Subdirección de Profesiones, dependientes de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación de la Secretaría de Educación.

En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2016, del Comité de Información de la Secretaría de Educación, fue aprobado un Aviso de Privacidad y su correspondiente Aviso Simplificado de la Cédula de Bases de Datos Personales, la cual corresponde a la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente, adscrita a la Dirección de Formación y Actualización Docente.

En la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2016, del Comité de Información de la Secretaría de Educación fueron aprobados un Aviso de Privacidad y un Aviso Simplificado denominado, SE/MA/AP/IPFC, Ingreso a los Programas de Formación Continua, el cual corresponde al Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación.

En la Segunda Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia, fue aprobado un Aviso de Privacidad y un Aviso Simplificado denominado, SE/MA/AP/EIPBAE, Evaluación de Impacto al Proyecto Becas de Apoyo a la Educación, el cual corresponde al Departamento de Becas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

En la Décima Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia, se aprobó un Aviso de Privacidad y un Aviso Simplificado, denominado: SE/MA/AP/PyRPOIPyDSPD, Pre Registro y Registro de Participantes en los Concursos de Oposición para el Ingreso. Promoción y Desempeño al Servicio Profesional Docente, el cual corresponde a la Dirección General del Servicio Profesional Docente, dependiente de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación.

En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia, se aprobó la baja de dos Cédulas de Bases de Datos Personales denominadas: "Concentrado de Inscripciones, Preescolar, Primera y Secundaria (CONIP, CONIS, CONIJ) la cual corresponde al Departamento de Información y Sistemas, y "SAID 2016-2017", que corresponde a la Unidad de Planeación y Control Escolar.

En la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia se aprobaron dos Sistemas de Bases de Datos Personales y sus correspondientes Avisos de Privacidad y dos Avisos Simplificados denominados "Sistema de Administración de Cuentas 0365" y "Plataforma de Correo Electrónico Institucional Office 365".

En la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2016, del Comité de Transparencia se aprobaron dos Sistemas de Bases de Datos Personales y sus correspondientes Avisos de Privacidad y Avisos Simplificados denominados: "Cesiones de Derechos y Convenios" y "Seguimiento a Asuntos Jurídicos", los cuales corresponden a la Coordinación Jurídica del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Educación.

El Registro de Sistemas de Datos Personales, será publicado en el sitio de internet del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y deberá actualizarse semestralmente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

A la fecha del cierre de la presente sesión, en el Sistema de Avisos de Privacidad se cuenta con 76,681 visitas por parte de los ciudadanos.

i) Comité del Sistema de Gestión de la Calidad (Certificación ISO 9001:2008)

El 11 de octubre de 2016, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Calidad del Módulo de Acceso de la Secretaría de Educación, en la Sala de Juntas



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se anexa copia del acta. (ANEXO 13)

Del 17 al 19 de octubre de 2016, las Licenciadas Esmeralda Almazán Ávila y Elvira Reyna Sáenz, integrantes de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, asistieron al curso "Interpretación de la Norma ISO 9001-2015" impartido por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas. (ANEXO 14)

j) Archivo

Por oficio número ASGC20513A000/308/2016, de 13 de diciembre de 2016, se informó al titular de esta Unidad de Transparencia, que el 14 del mismo mes y año, a las dieciséis horas, se realizaría la visita para que asesores del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación, llevaran a cabo la revisión de la documentación generada por la Unidad de Información en los ejercicios 2012 y 2013, para en su caso proceder a remitirla al Archivo General del Poder Ejecutivo, para su concentración, en observancia a lo dispuesto por los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México.

Por oficio ASGC20513A000/317/2016, signado por el Lic. Abiud Vargas González, Responsable del Área de Gestión de la Calidad y Suplente del Presidente en el Comité de Selección Documental, envió Acta de Baja Documental No. 048, de los archivos de trámite concluido de la Unidad de Transparencia, correspondiente a 2012 y 2013, y se de continuidad al proceso de envió al archivo de concentración. (ANEXO 15)

K) Capacitación a Organismos Descentralizados, servidores públicos habilitados, Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Unidad, servidores públicos y servidoras públicas de la Secretaría de Educación.

El 31 de octubre de 2016, el C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, invitó a participar a los Titulares de las Unidades de Transparencia y Responsables del Módulo de Acceso de los Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Educación, a la reunión del 4 de noviembre de 2016, en las instalaciones del auditorio del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Por oficio 20531A000/0802/UT/2016, de 09 de noviembre de 2016, el C. Gerardo Alcantara Espinoza, titular de la Unidad de Transparencia, formuló atenta invitación a los Titulares de Unidades de Transparencia, Responsables del Módulo de Información y Servidores Públicos Habilitados de los Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Educación, a asistir a la ceremonia de



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

entrega de recertificación al proceso de Atención de Solicitudes de Información de la Unidad de Transparencia, así como al curso taller "Importancia de las Obligaciones en Materia de Transparencia para el Sector Educativo", a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2016.

Por oficio ASGC20513A000/255/2016 de 16 de noviembre de 2016, el Lic. Abiud Vargas González, Responsable del Área de Gestión de la Calidad en la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, informó al C. Gerardo Alcantara Espinoza, titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, designar a dos personas para acudir al curso para Auditores Internos de la norma ISO 9001, versión 2015, a realizarse el 13, 14 y 15 de diciembre de 2016; al que acudió la Licenciada Esmeralda Almazán Ávila, servidora pública adscrita a la citada Unidad. (ANEXO 16)

5. CATALOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA. (ANEXO 17)

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN
Estados de cuenta de la Escuela Preparatoria Oficial No. 3		- Tipo de causal de reserva: Art. 20 fracciones III y VI - Plazo y/o Motivo de la reserva: nueve años. Fecha de emisión de la reserva: 27/02/2012 Reservada: Total Asunto temático: Estados Financieros -Nombre del expediente o documento reservado: Estados de cuenta de la Escuela Preparatoria Oficial No. 3. Fenece dicha reserva el 27/02/2021. EN PROCESO.
CI.EX.04.02/14	Con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México,	El 09 de abril 2014, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información, del 08/04/2014.



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Unidad de Transparencia



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

<p>SOLICITUD 0045/SE/IP/2014</p> <p>Exámenes de asignatura primer semestre Preparatoria Oficial Anexa a la Normal número Uno de Toluca Estado de México</p>	<p>se aprueba la clasificación como información confidencial a la relacionada a: Calificaciones finales con número y letra asentadas en el Certificado de la carrera de Profesor de Educación Primaria del Profesor Miguel Martínez Hernández, así como calificaciones y respuestas contenidas en los exámenes de los alumnos de la asignatura "Pensamiento numérico y algebraico" del primer semestre, grupo uno, turno vespertino, ciclo 2013-2014 de la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal número 1 de Toluca, Estado de México; Clave de ISSEMYM, Registro Federal de Causantes (RFC), Clave Única de Registro de la Población (CURP), Clave de Servidor Público, Deducciones, Número de cuenta Bancaria y Domicilio Particular, contenidos en los nombramientos y comprobantes de percepciones y deducciones del Profesor Miguel Martínez Hernández y de la Profesora María del Rocío Sánchez García, ya que darlos a conocer contravendría lo preceptuado en el artículo 25 fracción I de la Ley en comento, afectando la intimidad de dichas personas, toda vez que se trata de un dato personal que los hace identificables y que refiere información de su vida privada. Por otro lado, se aprueba la clasificación como información reservada por nueve años a la relativa a: los reactivos contenidos en el examen de la asignatura "Pensamiento Numérico y Algebraico" del primer semestre, grupo uno, turno vespertino, ciclo 2013-2014 de la Escuela Preparatoria Oficial anexa a la Normal número 1 de Toluca, Estado</p>	<p>Fenece el plazo de nueve años de reserva el 09/04/2023. EN PROCESO.</p>
---	--	--



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

	<p>de México, pues el acceso a ellos generaría más perjuicio que beneficio. Por lo que, de conformidad con el artículo 30 fracción VII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Información para que de conformidad con los artículos 2 fracción XIV y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versiones públicas de los documentos enviados por los Servidores Públicos Habilitados en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CI.EX.14.02/14 SOLICITUD 00147/SE/IP/2014</p> <p>Documentos Relacionados con la Oficialización del Módulo de la Escuela Preparatoria Oficial No. 179 CCT 15EBH0352R Benito Juárez en la Comunidad, del Municipio de Jilotepec, Estado de México.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 2 fracción VII, 20 fracciones II, VI, y VII y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba la clasificación como información reservada por tres años la relativa a: expediente de avances y resultados del procedimiento de oficialización del Módulo de la Escuela Preparatoria Oficial número 179 CCT15EBH0352R denominada "Benito Juárez García" en el Poblado "La Comunidad", Municipio de Jilotepec, Estado de México, toda vez que se encuentra dentro de un proceso deliberativo que aún no concluye y el acceso a ellos generaría más perjuicio que beneficio. Por lo que, de conformidad con el artículo 30 fracción VII del ordenamiento en</p>	<p>El 09 de abril de 2014, se notificó al peticionario la resolución y el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información.</p> <p>Fenece el plazo de la reserva el 09/04/2017. EN PROCESO</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

	<p>comento, emítase la resolución correspondiente, y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que este a su vez lo notifique al peticionario.</p>	
<p>CI.EX.01.02/15 Solicitud 00285/SE/IP/2014</p> <p>Juicio Laboral Radicado en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Con fundamento en los artículos 2 fracción VII, 20 fracciones II, VI y VII y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba la clasificación como información reservada por nueve años o hasta en tanto haya causado estado la relativa a: El laudo de fecha 10 de octubre de 2014 y las demás actuaciones judiciales que se generen hasta que no se dicte sentencia ejecutoria o haya causado estado de la demanda de Juicio Laboral de los CC: Armando Estrada Sánchez y Francisco García Pichardo vs la Secretaría de Educación del Estado de México, toda vez que el juicio de garantías promovido por los quejosos antes mencionados se encuentra dentro de un proceso deliberativo que aún no concluye y el acceso a ellos genera más perjuicio que beneficio. Por lo que, de conformidad con el artículo 30 fracción VII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	<p>El 20 de enero de 2015, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información, del 16 de enero 2015. Fenece el plazo de la reserva el 20/01/2024. EN PROCESO</p>



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

De este punto se acordó lo siguiente:

CT.01.III/17 El Pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de que el Catálogo de Información Reservada de la Secretaría de Educación, ha presentado modificaciones, por lo tanto se instruye a la Unidad de Transparencia, retirar del portal del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, (IPOMEX), la reserva de dos años relativa a las ubicaciones de los puntos de conectividad gratuita a internet, toda vez que feneció el plazo de la reserva el 8 de octubre de 2016; y mantener la actualización en el mismo.

I) Calendario de cursos 2017, para las y los servidores públicos de la Unidad de Transparencia.

El C. Gerardo Alcantara Espinoza, titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, fórmula propuesta del Calendario de Cursos para servidoras y servidores públicos de esta Unidad para el 2017 y 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo anterior y con el fin de ajustar los meses que se reportan trimestralmente se somete a consideración el siguiente:

CALENDARIO DE PROGRAMACION DE CURSOS PARA EL AÑO 2017

CURSOS	FECHA
Curso	Abril
Curso	Julio
Curso	Octubre
Curso	Enero 2018

CT.01.IV/17 El Pleno del Comité de Transparencia aprueba el Calendario de Cursos para servidoras y servidores públicos de la Unidad de Transparencia para el 2017 y 2018.

6. ASUNTOS GENERALES

El C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, preguntó al Pleno del Comité, si se tenía algún otro asunto que debiera abordarse y al no haberlo, se dio por concluida la



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Estado de México de la Unidad de Transparencia



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2017



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia, a las 1100 horas del 10 de marzo de 2017, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FERNANDO C. PORTILLA GALÁN  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA  
CONTRALOR INTERNO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta hoja forma parte de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, llevada a cabo el día 10 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 332, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México.



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información